

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 202675
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-017-2026**

Señor**SERVICIOS Y CONEXIONES – SERCON S.A.S.****NIT. 901.158.780-4****CAMILO ANDRÉS LAMILLA VARGAS****C.C.: 1.046.268.244****DIRECCIÓN: CALLE 4 NRO.18-37 BRISAS DEL OTUN****Dosquebradas, Risaralda****TELÉFONO: 3175492271****E.MAIL: serviciosyconexiones@gmail.com**

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. No MC-017-2026

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa “La oferta y su aceptación constituyen el contrato”, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE OBANDO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-017-2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA, CON OPERADOR, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE LA ESCOMBRERA MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.

N°	Descripción	UM	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	Servicio de retroexcavadora	Horas	40	\$ 125.000	\$ 5.000.000
TOTAL					\$ 5.000.000

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 202675
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-017-2026

TERCERO: PLAZO: El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a 20 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: 100%, del valor del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

SEXTO: GARANTÍAS: Atendiendo el contenido del inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, al análisis de riesgos previstos y a la forma de pago pactada en el contrato, el Municipio no considera la necesidad de solicitar la constitución de garantías en su favor.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada la **Secretaría de Planeación** o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico planeacion@obando-valle.gov.co

**El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por
ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la
Contratación Pública – SECOP II**

Aprobó: Diego Armando Ortiz Buitrago, Alcalde Municipal